

RIO GALLEGOS,

11 JUL 2011

VISTO:

El Expediente N° 16.374/02 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE mediante Nota N° 246/11 la Secretaría de Investigación y Postgrado de la Unidad Académica Río Gallegos solicita se instrumente la finalización del Proyecto de Investigación 29/A122-1 denominado "Las formas de la política durante el primer peronismo. Estado, redes sociales y partidos políticos en la Patagonia Austral", dirigido por el Mg. Julio César MELON PIRRO (Universidad Nacional de Mar del Plata) y codirigido por el Prof. Juan VILABOA de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE el mencionado Proyecto de Investigación obtuvo EVALUACIÓN SATISFACTORIA, fue aprobado por Acuerdo N° 221/03 emitido por el Consejo de Unidad y se ejecutó en el período comprendido entre el 1° de Enero de 2003 y el 31 de Diciembre de 2004;

QUE el Presupuesto otorgado para la realización del Proyecto de Investigación citado precedentemente ascendió a la suma de PESOS SEIS MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (\$ 6.169,91) y no registra deuda de acuerdo a lo informado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología mediante Nota N° 777/10;

QUE asimismo se requiere que se consigne los integrantes que estuvieron involucrados en el Proyecto de Investigación que nos ocupa;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad dar por finalizada la ejecución del Proyecto de Investigación 29/A122-1 denominado "Las formas de la política durante el primer peronismo. Estado, redes sociales y partidos políticos en la Patagonia Austral", dirigido por el Mg. Julio César MELON PIRRO (Universidad Nacional de Mar del Plata) y codirigido por el Prof. Juan VILABOA de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, dejar establecido que el mismo obtuvo EVALUACIÓN SATISFACTORIA, fue aprobado por Acuerdo N° 221/03 emitido por el Consejo de Unidad y se ejecutó en el período comprendido entre el 1° de Enero de 2003 y el 31 de Diciembre de 2004, establecer que el Presupuesto otorgado para la realización del citado Proyecto de Investigación ascendió a la suma de PESOS SEIS MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (\$ 6.169,91) no registrando deuda de acuerdo a lo informado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología mediante Nota N° 777/10 y la conformación del equipo de investigación;

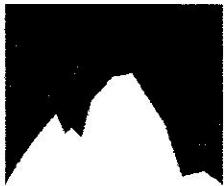
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- DAR POR FINALIZADA la ejecución del Proyecto de Investigación 29/A122-1 denominado "Las formas de la política durante el primer peronismo. Estado, redes sociales y partidos políticos en la Patagonia Austral", dirigido por el Mg. Julio César MELON PIRRO (Universidad Nacional de Mar del Plata) y codirigido por el Prof. Juan VILABOA de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Proyecto de Investigación 29/A122-1 denominado "Las formas de la política durante el primer peronismo. Estado, redes sociales y partidos políticos en la Patagonia Austral" obtuvo EVALUACIÓN SATISFACTORIA, fue aprobado por Acuerdo N° 221/03 emitido por el Consejo de Unidad y se ejecutó en el período comprendido entre el 1° de





# UNPA

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

/ / / -2-

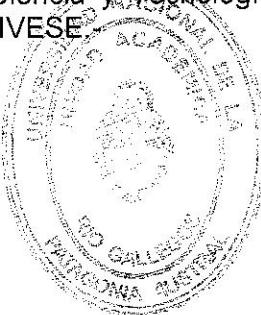
Enero de 2003 y el 31 de Diciembre de 2004.-

ARTÍCULO 3º. ESTABLECER que el Presupuesto otorgado para la realización del Proyecto de Investigación 29/A122-1 denominado "Las formas de la política durante el primer peronismo. Estado, redes sociales y partidos políticos en la Patagonia Austral" ascendió a la suma de PESOS SEIS MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (\$ 6.169,91) no registrando deuda de acuerdo a lo informado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología mediante Nota N° 777/10.-

ARTICULO 4º. ESTABLECER que el equipo de investigación del Proyecto de Investigación 29/A122-1 denominado "Las formas de la política durante el primer peronismo. Estado, redes sociales y partidos políticos en la Patagonia Austral" estuvo conformado según el detalle consignado en el Anexo I que forma parte integrante del presente instrumento legal.-

ARTICULO 5º. Regístrate. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHIVESE.

Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG

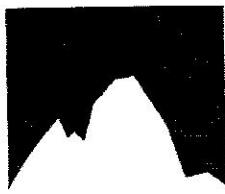


Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

492

ACUERDO

Nº

**UNPA**Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral**ANEXO I**

APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DE INTEGRANTE	D.N.I.	DEDICACIÓN HS. SEMANALES	PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO
MELON PIRRO, Julio César	Director Externo (UNMdP)	13.724.806	10	01-01-2003 al 31-12-2004
VILABOA, Juan	Codirector	12.777.929	18	01-01-2003 al 31-12-2004
	Responsable Económico			
BONA, Edith Aixa	Docente Investigador U.N.P.A.	6.714.984	18	01-01-2004 al 31-12-2006
HUDSON, Mirna	Docente Investigador U.N.P.A.	16.042.682	6	01-01-2003 al 31-12-2004
CHACON, Antonio	Docente Investigador U.N.P.A.	23.985.056	6	01-01-2004 al 31-12-2006
VERON, Pedro	Integrante Alumno	24.221.056	6	01-01-2003 al 31-12-2004

492